

**DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DERIVADA DE LA OPERACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE FONT SALEM, S.L.U POR SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM EX ARTÍCULO 15 DEL RDLME**

En relación con la operación de fusión prevista por la que S.A. DAMM (la “Sociedad Absorbente”) absorberá a la mercantil FONT SALEM, S.L.U. (la “Sociedad Absorbida”), los órganos de administración de ambas sociedades participantes en la Fusión, a los efectos del artículo 15 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, **DECLARAN:**

Que, de acuerdo con los balances de ambas Sociedades de fecha 31 de octubre de 2023 que serán los aprobados a efectos de la citada fusión, y después de haber efectuado las averiguaciones razonables al respecto, no conocen ningún motivo por el que, después de que se efectúe la operación de absorción de FONT SALEM, S.L.U. por S.A. DAMM, esta última, Sociedad Absorbente, no pueda responder a sus obligaciones financieras; en especial, en relación con el vencimiento de créditos a corto y/o largo plazo.

En Barcelona, a 15 de noviembre de 2023

El original de esta declaración se encuentra en el domicilio social de ambas sociedades participantes en la Fusión firmada por (i) el Consejo de Administración de SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM; y (ii) los administradores mancomunados de FONT SALEM, S.L.